



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N°775-2015-A/MPP
San Miguel de Piura, 1 de julio de 2015

Visto, el Memorando N° 156-2015-A/MPP, de fecha 30 de junio de 2015;y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde designar a los funcionarios de confianza, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, tomando en cuenta la experiencia y capacidad profesional, del Ing. Agrónomo Alfredo Rengifo Navarrete, este despacho a través del Memorando del Visto, dispone designarlo en el cargo de confianza de Asesor de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Piura;

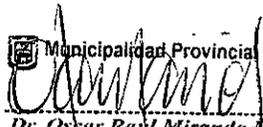
Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, al Ing. Agrónomo Alfredo Rengifo Navarrete, en el cargo de confianza de Asesor de Alcaldía, de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Personal, y notifíquese al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oskar Raúl Miranda Mari
ALCALDE

